

## ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-016-2019

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que estarán realizando el curso “Proceso de La Haya: Operaciones de Seguridad Internacional y Ciberespacio”, en la Ciudad de Cartagena, Colombia del 6 al 10 de mayo de 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el funcionario Luis Fallas Acosta, Director de Gobernanza Digital, asista a este curso, para capacitarse en temas como soberanía, jurisdicción, principio de diligencia, uso de fuerza, derecho internacional de los DD.HH., ley del mar, acuerdos pacíficos, entre otros temas afines, todo bajo un contexto académico sobre operaciones cibernéticas, temas que interesan al MICITT como rector en la materia.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con los objetivos vinculados a la adquisición de conocimientos en el tema de Ciberseguridad, con el fin de mejorar la capacidad general de la institución en la materia de su competencia.

4°.- La persona destacada para este viaje asiste en calidad de encargado del Departamento de respuesta a incidentes de seguridad Informática de este Ministerio, para lo cual tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

#### POR TANTO

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Luis Fallas Acosta, cédula de identidad número uno – cero setecientos cincuenta y tres – cero doscientos cincuenta y nueve, Director de la Dirección de Gobernanza Digital, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para participar en “Proceso de La Haya: Operaciones

de Seguridad Internacional y Ciberespacio,” a realizarse en la Ciudad de Cartagena, Colombia del 6 al 10 de mayo de 2019.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo y terrestre, alojamiento, alimentación y otros gastos (todos los Viáticos) serán cubiertos por la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El seguro viajero será cubierto mediante el programa 893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico” del MICITT.

**Artículo Tercero:** Que, durante los días que van del 05 de mayo al 11 de mayo del 2019, se autoriza la participación del señor Luis Fallas Acosta en dicho entrenamiento, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el tres de mayo del año dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

**Luis Adrián Salazar Solís.**

**Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**